

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 172/1971

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **3 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y uno**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, EFRAÍN FRANCISCO RANEA y ABRAHAM I. JAROSLAVSKY, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I. Que la Universidad del Museo Social Argentino ha invitado al Cuerpo a enviar representación al seminario que sobre costo del delito y de su prevención y represión se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, en el lapso comprendido entre el 12 al 14 de agosto de 1971, organizado por el Instituto de Investigación Criminológica de la mencionada Universidad.

II. Que, atento la importancia del evento y la importancia del temario a tratar el Tribunal estima conveniente designar representante para concurrir al citado seminario.

Por ello;

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar al señor Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones de las Ia. y IIIa. Circunscripciones Judiciales para que, en representación del Poder Judicial de Río Negro, concurra al seminario mencionado en el Considerando I de la Acordada.

2º) Por Secretaría de Superintendencia -Habilitación- efectúense anticipos de viáticos correspondientes a seis (6) días de viáticos y extiéndanse las órdenes de pasajes -vía aérea- pertinentes.

3º) Regístrese, comuníquese, tómese razón. Oportunamente, archívese.

Firmantes:

NIETO ROMERO - Presidente STJ - RANEA - Juez STJ - JAROSLAVSKY - Juez Subrogante STJ.